

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV / COL / RPMH / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1210

CAUQUENES, 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de Mercedes Rosa Cantero Concha RUT: 10.332.926-4;
2. Nuevo Domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos;
3. Consulta Integral de Fiscalización que da cuenta de la inactividad económica desde julio de 2019 a la fecha;
4. Informe N° 801 de fecha 11 de enero de 2022 de inspector municipal, que constata en terreno que Mercedes Rosa Cantero Concha RUT: 10.332.926-4, no ejerce actividad comercial de Peluquería, en calle Catedral N° 340 local 8, comuna de Cauquenes;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que Mercedes Rosa Cantero Concha RUT: 10.332.926-4, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Peluquería desde el 1° semestre de 2020;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 201284, a nombre de Mercedes Rosa Cantero Concha RUT: 10.332.926-4, no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2020, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2020 y el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 131.224 e los cuales \$ 76.624 corresponde a contribución de patente y \$ 54.600 a derecho de aseo.

3.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$45.813 de los cuales \$ 27.013 corresponde a contribución de patente y \$ 18.800 a derecho de aseo.

2.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Peluquería", ROL: 201284, ubicado en calle Catedral N° 340 local 8, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad